

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12065** AVANTE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A.

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1813/09, ejecución número 122/10, seguidos a instancia de don José Antonio Ortigosa Santos, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2011 decreto de insolvencia total del ejecutado, Avante Innovación y Tecnología, Sociedad Anónima, por importe de 54.902,73 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110027415-1